



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

23307 *Departamento de Personal. Registro de Personal e Informática. Acuerdo de modificación de los puestos de trabajo de la Unidad Nocturna (UNOC). MF-196*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 11 de noviembre de 2014 y mediante acuerdo de Junta de Gobierno de 10 de diciembre de 2014, el cual corrige el anterior, se aprobó lo siguiente:

Primero.- Aprobar la propuesta MF-196 de modificación de los puestos de trabajo de la Unidad Nocturna (UNOC) de la Policía Local, modificación que tan solo se refiere a la preferencia para el paso a la respectiva unidad diurna, tal y como queda reflejado en el apartado de observaciones. Todo ello, previa negociación en la Comisión Técnica de Policía Local, así como en la Comisión Técnica de la RPT del día 11.09.2014, ratificada con acuerdo en la Mesa General de Negociación del mismo día 11.09.2014.

Segundo.- Establecer como fecha de efectos la del día 01.12.2014.

Tercero.- Publicar el contenido del Acuerdo y la ficha descriptiva adjunta en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

“Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.”

Palma, 18 de noviembre de 2014

El Coordinador del Registro de Personal e Informática

Joan Miquel Escalles Vidal

PROPUESTA 196 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: POL POLICÍA LOCAL DE PALMA

ÓRGANO: POL121 PREFECTURA / COMISARIA OPERATIVA Y SEGURIDAD / DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD: POL1215000 UNIDAD NOCTURNA (UNOC)

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F40071857	POLICÍA LOCAL UMOT NIT	4	S	16	21	CE	AJP	C1	JEA	H3	AE	3109 - POLICIA LOCAL		-	PUN
F40071856	POLICÍA LOCAL URAD NIT	4	S	16	21	CE	AJP	C1	JEA	H3	AE	3109 - POLICIA LOCAL		-	PUN
F40071855	POLICÍA LOCAL UVAC NIT	6	S	16	21	CE	AJP	C1	JEA	H3	AE	3109 - POLICIA LOCAL		-	PUN
F40071858	POLICÍA LOCAL SALA I ADAC NIT	7	S	16	21	CE	AJP	C1	JEA	H3	AE	3109 - POLICIA LOCAL		-	PUN



DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F40071857	POLICÍA LOCAL UMOT NIT	4	S	16	21	CE	AJP	C1	JEA	H3	AE	3109 - POLICIA LOCAL		-	PPDI PUN
F40071856	POLICÍA LOCAL URAD NIT	4	S	16	21	CE	AJP	C1	JEA	H3	AE	3109 - POLICIA LOCAL		-	PPDI PUN
F40071855	POLICÍA LOCAL UVAC NIT	6	S	16	21	CE	AJP	C1	JEA	H3	AE	3109 - POLICIA LOCAL		-	PPDI PUN
F40071858	POLICIA LOCAL SALA I ADAC NIT	7	S	16	21	CE	AJP	C1	JEA	H3	AE	3109 - POLICIA LOCAL		-	PPDI PUN

LEYENDA

TP TIPO DE PUESTO

S SINGULARITZADO

FP FORMA DE PROVISIÓN

CE CONCURSO ESPECÍFICO

ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

AJP AYUNTAMIENTO DE PALMA

TJ TIPO DE JORNADA

JEA JORNADA ESPECIAL AMPLIADA - 40 HORAS SEMANALES

TH TIPO DE HORARIO

H3 HORARIO DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL

OBS OBSERVACIONES

PPDI PREFERÈNCIA PARA PASAR A LA MISMA UNIDAD DE DÍA

PUN POLIVALÈNCIA ENTRE UNIDADES DE LA NOCTURNA

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO

21 17.043,60 €

**En caso de discordancia en la traducción, ver la versión original en catalán.*

